



N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2020103.0004705

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

| | |
|---------------------|--|
| Tipo de Expediente: | Gestión Ambiental |
| Oficina origen: | Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403 |
| Asunto: | DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DE OBRAS NACIONALES REMITE RESULTADO DEL INFORME TRIMESTRAL DE LA LICITACIÓN N° P/42- MESA DE ENTRADA UNIFICADA - |
| Tipo de Titular: | OFICINA |
| Titular: | DNV - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100 |

Fecha iniciado: **16/12/2020 10:07:22** Fecha valor: **16/12/2020**
Clasificación: **Público**
¿Tiene elemento físico?: **No**



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

Paso del Billar, A° Cordobés, 11 de diciembre de 2020

Sr Jefe Departamento Contratación de Obras Nacionales
Ing. Ernesto Carballo
Presente

Obra: "Cno. a la Balsa: Nuevo puente sumergible sobre A° Cordobés en Paso del Billar", Licitación N.º P/42"

Asunto: Primer Informe Trimestral de Gestión Ambiental

De mi mayor consideración:

Se adjunta Primer Informe Trimestral de Gestión Ambiental de la Empresa Contratista, Incoci a efectos de su conocimiento y evaluación.

Sin otro particular saluda atentamente.

Ing. Ignacio José Vidal Freije
Director de Obras
p/ DNV-MTOP

www.mtop.gub.uy Tel. (+5982) 9157933
Rincón 575, Montevideo - Uruguay



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL – VERSIÓN II

Licitación P/42 – “Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar”

Noviembre 2020

Plan de gestión Ambiental – Versión II

Licitación P/42 – Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar



Índice

| | |
|--|----|
| 1. OBJETIVO | 1 |
| 2. ALCANCE | 1 |
| 3. POLÍTICA DE LA EMPRESA | 2 |
| 4. MARCO NORMATIVO | 3 |
| 5. INFORMACIÓN GENERAL | 4 |
| 5.1 Identificación, ubicación y documentos gráficos | 5 |
| 5.2 Identificación de cuencas hídricas superficiales | 5 |
| 5.3 Medio físico | 7 |
| 5.3.1 Vientos | 7 |
| 5.3.2 Precipitaciones | 7 |
| 5.4 Plazo de ejecución | 8 |
| 5.5 Flota de maquinaria, equipos y vehículos afectados a la obra | 8 |
| 5.6 Mano de obra estimada | 8 |
| 5.7 Recursos naturales, materias primas e insumos | 8 |
| 5.8 Fuente y demanda de energía eléctrica | 9 |
| 6. GESTIÓN AMBIENTAL | 9 |
| 6.1 Descripción documentada de la situación pre-ocupacional | 9 |
| 6.2 Identificación de todas las áreas | 10 |
| 6.3 Gestión de canteras | 11 |
| 6.4 Gestión de emisiones a la atmósfera | 11 |
| 6.5 Gestión de efluentes | 11 |
| 6.6 Gestión de residuos sólidos | 12 |

Plan de gestión Ambiental – Versión II

Licitación P/42 – Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo
Cordobés en Paso del Billar



| | | |
|-------|--|----|
| 6.6.1 | Residuos generados por las actividades de obra..... | 12 |
| 6.6.2 | Residuos de demolición del puente existente..... | 13 |
| 6.6.3 | Residuos producto de poda | 13 |
| 6.7 | Cursos de inducción para el personal de la empresa | 13 |
| 6.8 | Cartelería y señalización relativa a gestión ambiental | 14 |
| 6.9 | Subcontratos..... | 14 |
| 6.10 | Responsables de elaboración..... | 14 |

Plan de gestión Ambiental – Versión II

Licitación P/42 – Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar



1. OBJETIVO

El presente Plan de Gestión Ambiental (PGA) tiene por objeto dejar establecidos los lineamientos generales para la gestión ambiental de la obra vial de referencia, según lo establecido en el contrato, en el Manual Ambiental para Obras y Actividades del Sector Vial del MTOP-DNV-DEGAC, del Pliego de Condiciones y la Resolución Ministerial Expte.2019/007654 por parte del MVOTMA resultante de la presentación de la Autorización Ambiental previa, no teniendo condiciones ambientales pendientes a cumplir. No se incluyen aspectos de salud ocupacional ni de seguridad en obra, los que han sido atendidos para el registro de obra en el MTSS, en el marco del decreto 125/14 Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción.

2. ALCANCE

El presente PGA hace referencia a las pautas de gestión a ser aplicadas en la realización de las actividades de la Obra.


Se incluyen los aspectos de gestión y las medidas de mitigación a ser adoptadas para el conjunto de ítems considerados en el contrato, y definidas al presente momento. Para el caso de las actividades aún no definidas, se irán determinando y comunicando en los Informes Ambientales trimestrales. Estos tendrán como objetivo además, comunicar el seguimiento y el avance de obra.

Plan de gestión Ambiental – Versión II

Licitación P/42 – Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar



3. POLÍTICA DE LA EMPRESA

| | | | |
|--|----------------------------|--|-----------------|
|  INCOCI | DOCUMENTO DE SGI | | Código: DC 5301 |
| | POLÍTICA DE GESTIÓN | | |
| | Revisión: 7 | | Hoja: 1 de 1 |

POLÍTICA DE GESTIÓN

1. **RÁPIDO Y BIEN.** Realizar las diferentes tareas a conciencia, teniendo como principio fundamental la correcta ejecución de las mismas en un tiempo menor al esperado, comprometiéndonos a cumplir con todos los requisitos legales, técnicos, reglamentarios y otros requisitos, de manera de lograr la total satisfacción del cliente, atendiendo especialmente la protección del medio ambiente, proveyendo de lugares de trabajo seguros y saludables.
2. **MEJORAR.** Nos comprometemos a la mejora continua de nuestro sistema de gestión integrado para mejorar la calidad de vida de nuestros trabajadores, la calidad de nuestros productos o servicios y el desempeño ambiental.
3. **PREVENIR.** Brindar a nuestro personal y a los agentes directamente involucrados, condiciones de trabajo seguras y saludables eliminando peligros, reduciendo los riesgos, con el fin de reducir al mínimo la accidentabilidad.
4. **CAPITAL HUMANO.** Velar por el desarrollo integral de su personal como una de las prioridades, generando un fuerte sentido de pertenencia de sus funcionarios y una identificación plena con la empresa, de la que sientan orgullo de ser parte. Para ello se busca brindar un ambiente laboral adecuado, buscando la continua participación y consulta de los trabajadores, capacitación permanente, oportunidades de crecimiento y aprendizaje, buscando apoyar también en el ámbito familiar.
5. **TRABAJAR.** Asegurando la disponibilidad y el correcto funcionamiento de los equipos, estando abiertos a la incorporación de nuevas tecnologías de construcción considerando la disminución de la afectación al medio ambiente, la mejora en la calidad de los productos y un mejor desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

APROBADO

Fecha: 10/09/2019


 Ing. Agrim. Guillermo Sánchez.
 Director.

C:/SGI/DOCUMENTOS/GENERAL

DC5301.doc

Plan de gestión Ambiental – Versión II

Licitación P/42 – Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar

**4. MARCO NORMATIVO**

| LEY, DECRETO, REGLAMENTO, NORMA | ALCANCE |
|--|----------|
| Constitución de la República | Nacional |
| Ley general de protección del ambiente | Nacional |
| Ley de Evaluación de Impacto Ambiental | Nacional |
| Guía presentación de AAP | Nacional |
| Ambientes 100% libres de Humo | Nacional |
| Decreto sobre manejo y gestión de baterías de plomo ácido usadas | Nacional |
| Reglamento de Gestión de Neumáticos y Cámaras fuera de uso | Nacional |
| Decreto reglamentario sobre la gestión integral de Residuos Sólidos Industriales y Asimilados | Nacional |
| Riesgo relacionado con los agentes químicos en el trabajo | Nacional |
| Ley de Contaminación acústica | Nacional |
| Ruidos Molestos Durazno | Durazno |
| Código de Aguas | Nacional |
| Reglamento del Código de aguas | Nacional |
| Normas Técnicas Constructivas de Pozos Perforados para la captación de aguas subterráneas | Nacional |
| Ley de aguas | Nacional |
| Ley Forestal | Nacional |
| Normas de protección del monte indígena | Nacional |
| Régimen de explotación del Monte Indígena | Nacional |
| Disposiciones generales para la explotación de Monte Indígena | Nacional |
| Hallazgos arqueológicos - Crea la comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. | Nacional |
| Implementación del sistema de monitoreo continuo de efluentes | Nacional |
| Non Edificandi - Modifica Decreto Ley 10382 | Nacional |
| Plan Local de la ciudad de Durazno | Durazno |
| Ley de explosivos | Nacional |
| Decreto reglamentario explosivos | Nacional |
| Ley de prevención y defensa contra siniestros | Nacional |

Plan de gestión Ambiental – Versión II

Licitación P/42 – Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar



| LEY, DECRETO, REGLAMENTO, NORMA | ALCANCE |
|--|----------|
| Transporte de vehículos con carga o dimensiones especiales | Nacional |
| Reglamento nacional de circulación vial | Nacional |
| Información de guía de cargas en rutas nacionales | Nacional |
| Manual Ambiental de Obras y Actividades del Sector Vial | Nacional |
| Especificaciones técnicas Ambientales para obras del Sector Vial | Nacional |
| Requisitos que devienen de las AAP y AAO | - |

5. INFORMACIÓN GENERAL

Construcción de un nuevo puente sumergible en el Camino a la Balsa sobre el Arroyo del Cordobés en el Paso del Billar incluyendo la adecuación de los accesos.

Se ha previsto sustituir el puente existente por un nuevo puente sumergible en un nuevo emplazamiento aguas arriba con 9,20 m de ancho de la calzada y diseñado para las cargas vigentes. Se mantendrán las mismas condiciones de sumergibilidad que el puente existente.



Ubicación – Paso del Billar

Plan de gestión Ambiental – Versión II

Licitación P/42 – Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar



5.1 Identificación, ubicación y documentos gráficos

El obrador se ubicará en el padrón N°4.304 propiedad del Sr. Daniel Rodriguez con Cl.:9.401.52-2, en las proximidades del nuevo puente a construir (previa autorización del Director de obra del MTOP). El mismo estará conformado por oficinas, laboratorio, vestuario y baños, comedor, depósito de herramientas y depósito de lubricantes. Se delimitará también una zona para acopio de materiales y una zona para la elaboración de hormigón incluyendo piletas de lavado.



MAPA UBICACIÓN (puede cambiar la zona de ubicación del obrador, se actualizará cuando se llegue el trámite de expropiación)

5.2 Identificación de cuencas hídricas superficiales

El curso de agua que corresponde a la zona a actuación es el Río Cordobés, afluente de los lagos artificiales del Río Negro, con un largo de 2654.744mts.

La principal cuenca de la región lo constituye el Río Negro, en la misma también se sitúa la subcuenca: Río Negro entre nacientes y Río Tacuarembó, límite con subcuenca del Río Negro, entre Río Tacuarembó y Rincón del Bonete y las microcuencas: Río Negro entre A° del Cordobés y Río Tacuarembó, Río negro entre A° Sarandí y A° de las Cañas y Río Negro entre A° de las Cañas y A° Chileno Grande.

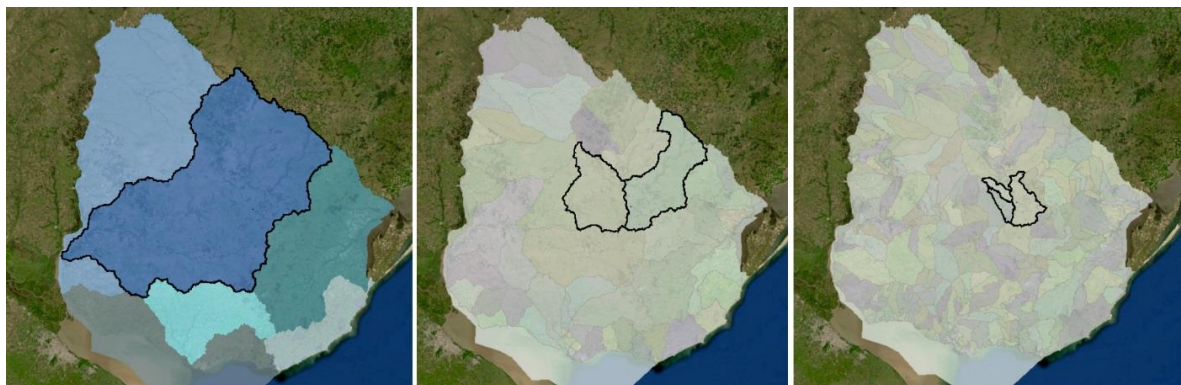
Plan de gestión Ambiental – Versión II

Licitación P/42 – Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar



Cursos de agua que atraviesan la obra de referencia – Arroyo Del Cordobés

Ilustración de límites de las cuencas, subcuencas y microcuencas:



Cuenca: Río Negro

Sub-cuencas: Río Negro entre nacientes y Río Tacuarembó.
Río negro entre Río Tacuarembó y Rincón del Bonete

Micro-cuencas: Río negro entre Aº Cordobés y Río Tacuarembó.
Río negro entre Aº sarandí y Aº de las Cañas.
Río Negro entre Aº de las Cañas y Aº Chileno Grande.

Plan de gestión Ambiental – Versión II

Licitación P/42 – Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar



5.3 Medio físico

5.3.1 Vientos

De acuerdo a la información arrojada por el mapa eólico del Uruguay, los vientos predominantes se presentan en la dirección Este con velocidad media anual a 15m de altura entre 5 y 7 m/s.

En el predio del obrador se encuentra ya existente una rampa, por lo cual resulta conveniente su uso para la ubicación de la tolva para la elaboración del hormigón.

En caso de que el viento arrastre el cemento portland y perjudique el monte nativo cercano, se colocará protección en la salida de la tolva de manera de evitar la propagación del material hacía la zona de vegetación o se considerará cambiar de lugar la rampa.

5.3.2 Precipitaciones

Se estudia zona inundable, atendiendo especialmente a la disposición del obrador y ubicación de los acopios. Como medidas de precaución, se marcará con cartelería y la máxima creciente con el objetivo que todo el personal tenga conocimiento sobre ello, luego de finalizada la jornada, se retiran todas las herramientas utilizadas y los posibles acopios producto de las actividades realizadas dentro del área de referencia.



Plan de gestión Ambiental – Versión II

Licitación P/42 – Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar



5.4 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de doce meses

5.5 Flota de maquinaria, equipos y vehículos afectados a la obra

La maquinaria que se utilizará en la obra consistirá en: motoniveladora, excavadora, retroexcavadora combinada, grúa, rodillo compactador, camión regador de agua, barredora sopladora, gravilladora, mixer (hormigonera), camión con volcadora locales y fleteros. Herramientas mecánicas chicas: pata pata, planchas, taladros, cierras, pulidoras, compresores, martillos neumáticos, etc. Herramientas manuales: palas, picos, puntas, macetas, carretillas, etc.

5.6 Mano de obra estimada

Se estima que la cantidad de personas a trabajar será aproximadamente de 30 personas.

5.7 Recursos naturales, materias primas e insumos

Todos los materiales de obra que se mantendrán como acopio en el obrador, serán acondicionados según corresponda. Se tiene previsto una zona especial para ello.

AGUA

Para uso sanitario en obrador, se utilizará agua del Arroyo Del Cordobés. El agua para los baños y duchas será depositada en tanques elevados para ser distribuidos gravitatoriamente a los diferentes puntos de entrega, mientras que el agua para ingerir del personal será suministrada en botellones con sendos dispensadores. En el caso del agua de riego y para uso de obra se tomará del mismo Arroyo Cordobés, para ello se solicita permiso ante DINAGUA.

ARENA

Se tiene previsto comprar a Arenera Salaberry, habilitada por MTOP y DINAMIGE.

CEMENTO PORTLAND

Cementos del Plata

MATERIALES ASFÁLTICOS

Ancap, Bitafal.

ACEITE, LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE

El Aceite, lubricantes y gasoil se comprarán ANCAP de la ciudad de “La Paloma” - Durazno.

Plan de gestión Ambiental – Versión II

Licitación P/42 – Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar



VIGUETAS PREFABRICADAS

Se comprarán a la empresa Secin S.A.

5.8 Fuente y demanda de energía eléctrica

Los servicios y oficinas del obrador, serán abastecidos con electricidad producida por un generador de energía y/o de Paneles solares.

6. GESTIÓN AMBIENTAL

6.1 Descripción documentada de la situación pre-ocupacional

La zona a intervenir se encuentra sin edificaciones

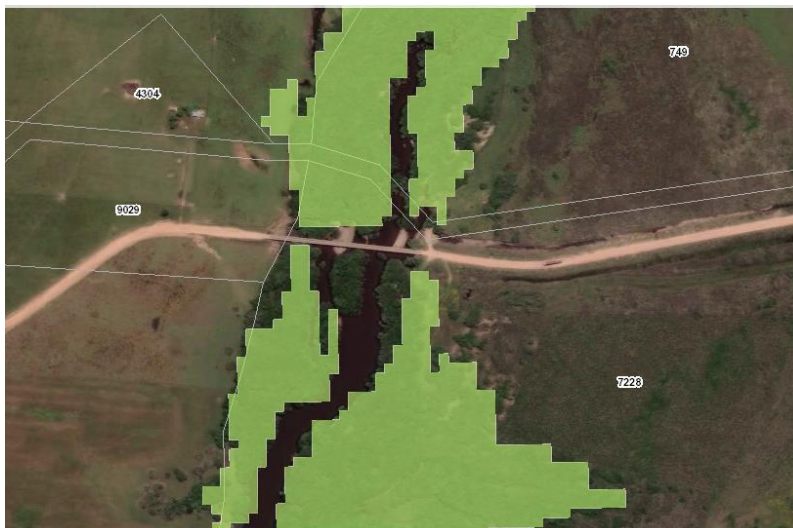


Relevamiento fotográfico del área de actuación

Con respecto a la vegetación del lugar, se detecta que en el área de actuación hay presencia de Monte Nativo, es por esto que se actuará con todos los recaudos necesarios cuidando la menor destrucción posible.

Plan de gestión Ambiental – Versión II

Licitación P/42 – Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar



Información sobre Monte Nativo de la zona – DGF

6.2 Identificación de todas las áreas



REFERENCIAS

- ① OFICINAS
- ② VESTUARIO
- ③ COMEDOR
- ④ COMEDOR
- ⑤ PAÑOL 1
- ⑥ LUBRICANTES Y RESIDUOS
- ⑦ PAÑOL 2
- ⑧ ACOPIO DE CEMENTO
- ⑨ MAQUINAS
- ⑩ RAMPA DE CARGA
- ⑪ ACOPIO DE ÁRIDOS
- ⑫ PILETA DE LAVADO
- ⑬ HERRERIA Y ACOPIO DE HIERRO
- ⑭ ACOPIO DE ENCOFRADO
- ⑮ CARPINTERÍA

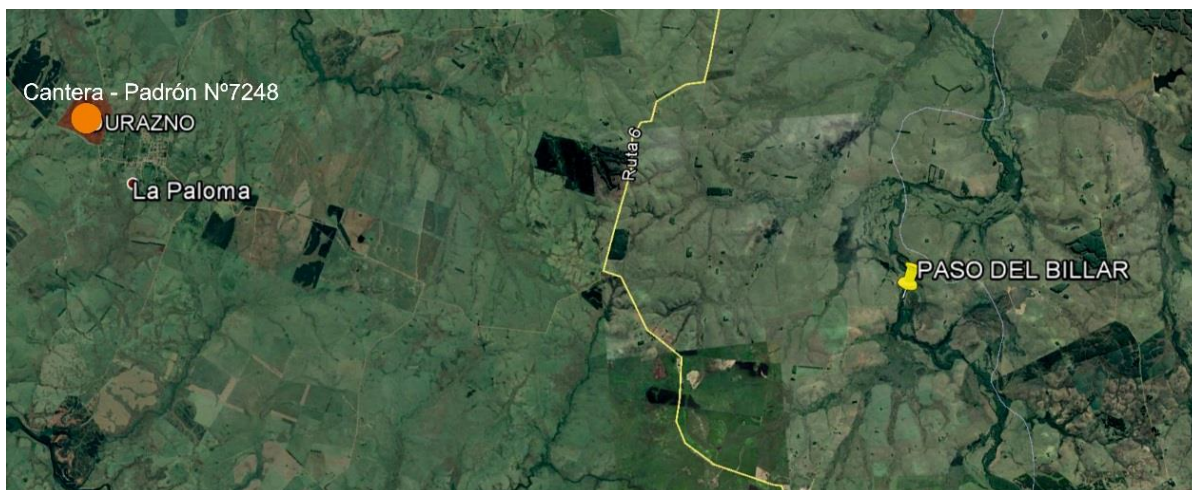
Plan de gestión Ambiental – Versión II

Licitación P/42 – Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar



6.3 Gestión de canteras

Se solicitó extensión de destino a la cantera que está siendo utilizada por la empresa Meliter.



(Padrón de Cantera N° 7.248)

Respecto a la gestión Ambiental, se atenderán las condiciones planteadas en la resolución por DINAMA (expte. 2019/019491).

6.4 Gestión de emisiones a la atmósfera

Para las emisiones de ruido, se realizará medición ambiente las veces se considere necesario para lograr los valores de dB por debajo de requisitos legales o norma de referencia (Gesta Ruido)

6.5 Gestión de efluentes

Con respecto a los efluentes de aguas servidas el destino es una fosa séptica, cuyo mantenimiento será realizada por la barométrica habilitada.

En cuanto al lavado de camiones mixer se realizara en el obrador piletas en serie, desde la última se reutilizará el agua de lavado. Previo a posibles precipitaciones o previo a días de descanso se analizará el PH del agua y dependiendo el resultado, se tratará con ácido clorhídrico con concentración definida para neutralizar el agua y evitar por desborde, la contaminación del suelo.

Plan de gestión Ambiental – Versión II

Licitación P/42 – Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar



6.6 Gestión de residuos sólidos

6.6.1 Residuos generados por las actividades de obra

Los residuos asimilables a domésticos y reciclables serán enviados al vertedero Municipal de La Paloma.

Los residuos peligrosos como los filtros y trapos contaminados de hidrocarburo se dispondrán en tachos para luego ser trasladados al taller de INCOCI ubicado en la ruta 57 (57km000) de la ciudad de Trinidad. Desde allí son gestionados por la empresa habilitada Márgenes del Río.



Con respecto a las baterías, los neumáticos, tierra contaminada, chatarra y aceite usado se gestionan de la siguiente manera:

Gestores habilitados:

- Neumáticos: Geneu
- Baterías: Obracel
- Tierra contaminada: Werba
- Chatarra: LAISA
- Aceite Usado: Petromóvil
- Filtros y Trapos sucios (hidrocarburo): Márgenes del Río

Plan de gestión Ambiental – Versión II

Licitación P/42 – Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar



6.6.2 Residuos de demolición del puente existente

Actualmente a la espera de la autorización de la disposición final de la madera del puente existente por parte de la Dirección de Obra del MTOP. Una vez definido, se comunicará en el Informe trimestral correspondiente.

6.6.3 Residuos producto de poda

Los residuos generados por la poda de árboles, serán mezclados con el material utilizado para la realización de las ataguías con el fin de generar mayor consistencia.

El residuo final será definido por la Dirección de Obra. Actualmente se prevé el traslado a la cantera de UPM como aporte para el cierre de la misma, ubicada a 900 m de la zona de actuación. Una vez definido, se comunicará en el Informe trimestral correspondiente.

6.7 Cursos de inducción para el personal de la empresa

Al comienzo de obra y por cada nuevo ingreso, el equipo de SGI realiza las capacitaciones en Gestión ambiental (Control Operacional para mantenimiento de máquinas, camiones y obradores y Gestión de residuos) y se hace entrega de los boletines correspondientes. A través de esta inducción, también se informa que el personal tiene la obligación de cumplir los procedimientos e instructivos que correspondan a fin de contribuir a la prevención en afectación al medio ambiente, mantener y mejorar las buenas prácticas previstas en materia de Gestión Ambiental.

Con respecto a Seguridad y Salud en el trabajo, se realiza una inducción en el Decreto 125/14 cuya temática abarca: Riesgos específicos y generales de la Obra, medidas preventivas, manipulación de productos químicos, orden y limpieza, EPP, señalización de Obra, manipulación de cargas, medidas de seguridad para trabajos con máquinas, equipos y herramientas, excavación, trabajos en altura y actuación ante emergencia.

Plan de gestión Ambiental – Versión II

Licitación P/42 – Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar

**6.8 Cartelería y señalización relativa a gestión ambiental**

Todos los trabajadores recibirán formación inicial en la cartelería y señalización dispuesta por la organización en la inducción inicial.

Se dispondrá cartelería indicando las distintas áreas relacionadas a lo ambiental, como por ejemplo: área de acopio, de residuos, servicios higiénicos, oficina, residuos peligrosos, zona de cambio de aceite y zona de lavado de camiones.

6.9 Subcontratos

Por el momento no se estima subcontratos.

6.10 Responsables de elaboración

| ETAPA | FIRMA | FECHA |
|-----------|--|------------|
| Elaborado | Responsable SGI: Arq. Daniela Zacur | 13/11/2020 |
| Revisado | Jefe de Obra: Ing. Patricio Cañette | 16/11/2020 |
| Aprobado | Gerente de Obra: Ing. Eduardo Scattolini | 24/11/2020 |



1ER. INFORME TRIMESTRAL

Licitación P/42 – “Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar”

Período: Agosto 2020 – Setiembre 2020 – Octubre 2020

Noviembre 2020



Contenido

| | | |
|-----|--|---|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 1 |
| 2. | OBRADOR Y FRENTE DE OBRA | 1 |
| 3. | GESTIÓN DE CANTERAS | 3 |
| 4. | REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL | 3 |
| 4.1 | Servicios Higiénicos..... | 3 |
| 4.2 | Consumo de agua | 4 |
| 4.3 | Gestión de residuos sólidos | 4 |
| 4.4 | Pileta de lavado..... | 4 |
| 4.5 | Abastecimiento de combustible..... | 5 |
| 5. | INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES | 5 |
| 6. | PLANTILLA DE PERSONAL | 6 |
| 7. | ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN | 6 |
| 8. | AUDITORIAS AMBIENTALES | 6 |
| 9. | CONTINGENCIAS | 6 |
| 10. | TAREAS PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE | 6 |
| 11. | RESPONSABLES DE ELABORACIÓN | 7 |

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental presentado oportunamente, se describen a continuación los principales trabajos realizados en la primera etapa y las medidas adoptadas para la correcta gestión de la misma.

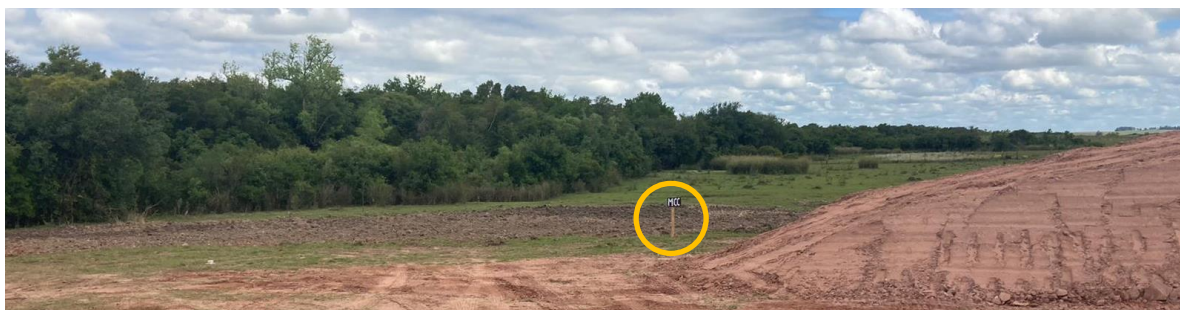
Se deja constancia que nuestra gestión está alineada a las pautas planteadas en la realización de las actividades, referentes a aspectos relacionados con la protección ambiental específicamente del Plan de gestión Ambiental y Social elaborado por el MTOP.

2. OBRADOR Y FRENTE DE OBRA

El predio en el que se encuentra instalado el obrador forma parte del padrón N° 4.304, sobre Ruta 6 (en el límite del Departamento de Durazno y el departamento de Cerro Largo) propiedad del Sr. Daniel Rodríguez. Dicho obrador está conformado por oficinas de la Empresa, oficina del MTOP, vestuario y baños, depósito de herramientas, depósito de lubricantes, acopio de áridos y piletas de lavado de camiones.



Se delimitó la zona inundable con cartelería correspondiente:



TRABAJOS REALIZADOS

Durante el primer trimestre se desarrollaron los trabajos de: Limpieza de monte, construcción de atagúa, fundación de pórtico, construcción de pilares y vigas.



3. GESTIÓN DE CANTERAS

La cantera con padrón N° 7.248 en el Departamento de Durazno cuenta con la Autorización Ambiental Previa y con la Autorización Ambiental de Operación para el proyecto de extracción, otorgadas por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, a nombre de la empresa Meliter.

4. REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.1 Servicios Higiénicos

El Obrador cuenta con vestuarios, para estos efluentes de aguas servidas el destino es un pozo negro, cuyo mantenimiento es realizado por barométrica, aún no fue necesario solicitar el servicio.



4.2 Consumo de agua

Para el consumo de producción, actualmente se está utilizando agua proveniente del Aº Cordobés, teniendo presentado ante DINAGUA, el trámite correspondiente presentado en el PGA – Versión II.

Para uso sanitario en obrador, también se utiliza agua del mismo arroyo con las indicaciones correspondientes para ser potable.

Con respecto al consumo de agua del personal, se suministra agua potable en bidones.

4.3 Gestión de residuos sólidos

Los residuos asimilables a domésticos y reciclables son enviados al vertedero Municipal de La Paloma.

Los residuos peligrosos como los filtros y trapos contaminados de hidrocarburo se disponen en tachos para luego ser trasladados al taller de INCOCI ubicado en la ruta 57 (57km000) de la ciudad de Trinidad. Desde allí son gestionados por la empresa habilitada. Hasta el momento no se acumularon la cantidad suficiente para ser trasladados al Taller de la empresa.

Se adjunta al informe:

Disposición final de residuos en el vertedero Municipal de La Paloma

4.4 Pileta de lavado

En cuanto al lavado de camiones mixer, se utiliza la pileta de decantación realizada en el obrador. El agua resultante del lavado es reutilizada para la misma función.



4.5 Abastecimiento de combustible

El suministro de combustible es realizado a través de un camión surtidor del proveedor ANCAP. Se asiste el llenado de las máquinas usando bandejas estancas, de manera de evitar derrames accidentales de combustible.

En el obrador se cuenta también con un depósito cisterna de combustible, debidamente posicionado en dique de contención según IT 8101.

5. INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

En las piletas de lavado del mixer de hormigón, se controla el PH del agua resultante por precaución de lluvias y por consecuencia el desborde del mismo, arrojando como resultado valores aceptables.

En relación al monitoreo del agua del Arroyo Cordobés, se realizó análisis de agua previo a las actividades. Actualmente se encuentra en proceso de análisis en el laboratorio una nueva muestra de agua.

EQUIPOS

Durante el trimestre, el equipo destinado a la obra estuvo compuesto por:

- Excavadora
- Mezclador de Hormigón
- 1 Camion Utilitario
- Combinada
- Compresor y martillos neumáticos
- Bombas
- Combinada



6. PLANTILLA DE PERSONAL

Durante el trimestre de ejecución de los trabajos, el promedio de personal ha sido de 13 personas, entre las que se encuentran: Capataz, apuntador, maquinistas, operarios.

7. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En los meses de Agosto y Setiembre, el equipo de SGI realizó las capacitaciones y evaluación en Gestión ambiental (Control Operacional para mantenimiento de máquinas, camiones y obradores y Gestión de residuos) y Actuación ante emergencia, charla de Inducción Dec. 125/14, riesgos específicos y generantes, medidas preventivas, orden y limpieza, EPP, manipulación de carga y manejo de productos químicos.

Se hizo entrega de los boletines correspondientes. A través de esta inducción, también se informó que el personal tiene la obligación de cumplir los procedimientos e instructivos que correspondan a fin de contribuir a la prevención en afectación al medio ambiente, mantener y mejorar las buenas prácticas previstas en materia de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el trabajo.

Adjunto a este informe, se presenta la documentación.

8. AUDITORIAS AMBIENTALES

El 29 de Octubre se realizó una visita por parte DICCA - MTOP de la Licitación de referencia. Actualmente a la espera del Informe.

9. CONTINGENCIAS

No se presentaron.

10. TAREAS PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE

Las tareas previstas para el próximo trimestre serán: Continuación de la construcción de fundaciones de pórtico, construcción de pilares y vigas y montaje de viguetas.

Plan de gestión Ambiental – Informe trimestral – Ago. 2020, Set. 2020, Oct.2020
Licitación P/42 – Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo
Cordobés en Paso del Billar



11. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN

| ETAPA | FIRMA | FECHA |
|-----------|--|------------|
| Elaborado | Responsable SGI: Arq. Daniela Zacur | 13/11/2020 |
| Revisado | Jefe de Obra: Ing. Patricio Cañette | 16/11/2020 |
| Aprobado | Gerente de Obra: Ing. Eduardo Scattolini | 24/11/2020 |



Trinidad, 10 de Agosto del 2020.

Sr. Daniel Rodríguez

Presente

De nuestra consideración,

La empresa INCOCI S.A, adjudicataria de la Licitación: Licitación P/42 – “Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar, solicita autorización por parte del propietario, el Sr. Daniel Rodríguez con C.I: 940152-2 del padrón N°4304 del Departamento de Durazno para la instalación del obrador.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Ing. Eduardo Scattolini
Por INCOCI S.A

Firma Propietario:

29



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2019/019491

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

R.M. 498/2020

Montevideo, 13 ABR. 2020

VISTO: la comunicación realizada por MELITER S.A., R.U.T. N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de tosca y piedra partida para obra pública, ubicado en el padrón N° 7.248 de la 7° Sección Catastral del departamento de Durazno (Exp. 2019/14000/019491);

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, presentada el día 20 de diciembre de 2019, se propuso la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5° del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto N° 349/005 de 21 de setiembre de 2005);

II) que durante la tramitación del presente expediente, la División de Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales realizó una solicitud de información complementaria el día 30 de diciembre de 2019, la cual fue contestada por la interesada el 20 de enero de 2020;

III) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, de 31 de enero de 2020 y del certificado de clasificación de igual fecha, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8° del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466 de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283 de 28 de noviembre de 2000 y por el Decreto N° 349/005 de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MELITER S.A., R.U.T. N° 214671920017, respecto a su proyecto de extracción de tosca y piedra partida para obra pública, ubicado en el padrón N° 7.248 de la 7º Sección Catastral del departamento de Durazno.-

2º.- Las autorizaciones referidas en el numeral anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

a) Toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, por escrito, para su análisis y eventual aprobación previa.

b) El proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto. De no iniciarse el mismo dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.

c) El titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación suficiente, la fecha del inicio y finalización de la ejecución del proyecto.



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

d) Toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación.

e) En la ejecución de la voladura se utilizará cordón detonante de 5 g/m en superficie para unir barrenos, cordón detonante de 10 g/m en profundidad, 1 retardo cada 35 kg. de carga instantánea máxima o su equivalente en un conjunto solidario de hasta 3 barrenos.

f) Se deberá mantener humectadas las superficies de circulación en todo momento que sea necesario a efectos de evitar la suspensión de polvo y afección a receptores sensibles.

g) Dentro del plazo de 60 (sesenta) días de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la misma y la posterior al abandono.-

3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 2 (dos) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, y para un volumen de extracción de hasta 60.000 m³ (sesenta mil metros cúbicos) de tosca y 20.000 m³ (veinte mil metros cúbicos) de piedra medidos en banco.-

4º.- Esta Resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Durazno.-



Dra. Irene R. Moreira Fernández
Ministra de Vivienda, Ordenamiento
Territorial y Medio Ambiente



| | |
|---|-----------------|
| REGISTRO DE SGI | Código: RC 6202 |
| CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN INTERNA | |
| REF: PRN6209 | Revisión: 3 |

FECHA: 28/9/2020.

TEMAS: Política de la empresa, Control operacional y Gestión de Residuos.
 Activación ante emergencia, Charla de Inducción Dec 125/14
 Riesgos específicos y generales. Medidas Preventivas. Orden y limpieza, EPP,
 Manipulación de Carga, Productos Químicos, Máquinas.

OBRA/SECTOR: Paso del Billar **DURACIÓN:** 2 HORAS Y 30 MINUTOS.

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|-----------------------|--------------|-------|
| Benito de Paula | O.F. Herrero | |
| Jorge Daring | | |
| Bruno Márquez | | |
| José González | MAQUINISTA | |
| José Daring | OF | |
| Marcelo Rodríguez | CHOFER | |
| Maicol Otazu | OF | |
| José Luis Pérez | OF | |
| Yamandú Silva | O Manuel | |
| Isaias López | | |
| Fernando Márquez | | |
| Sergio Daring | | |
| Agustín Figueron | | |
| Richard de los Santos | M | |
| Patricio Cañette | | |

OBSERVACIONES:

Entrega de boletines y Política.

MAT. 2430.
 TEC. PREVENCIÓNISTA

MAT. 2110
 TEC. PREVENCIÓNISTA

FIRMA DE PONENTES

Fecha: 8/11/2018
 Revisado por: Daniela Zacur
 C:/SGI/GENERAL/REGISTROS



Trinidad, 8 de Setiembre del 2020.

Presente

De nuestra consideración,

La empresa INCOCI S.A, adjudicataria de la **Licitación P/42 – “Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar”**, pone en comunicación al vecino del padrón N°4.304 sobre la misma y no teniendo inconvenientes al respecto, solicitamos la firma de conformidad para las posibles molestias que puedan generar de las actividades que se realizan en el obrador y/o la obra.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Ing. Eduardo Scattolini

Por INCOCI S.A

Firma Vecino:

OFICINA CENTRAL: DR. LUIS A. DE HERRERA 519 - TRINIDAD - FLORES - TELEFAX 4364 6000 -
incoci@incoci.com.uy

CONSTRUCCIONES



**FORMULARIO DE RECEPCIÓN
PROYECTO DE OBRA DE APROVECHAMIENTO**

| | |
|---------------------------------------|--------------------|
| OFICINA REGIONAL | <u>DURAZNO</u> |
| IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE | <u>INCOCI S.A.</u> |

TIPO DE OBRA:

Embalse (represa, tajamar, reservorio)

Toma

Tanque excavado

Pozo

Manantial

TIPO DE SOLICITUD:

Nueva

Renovación

Modificación

Cesión / Transferencia

Permiso de estudio

CONTENIDO DEL PROYECTO (Art. 3°):

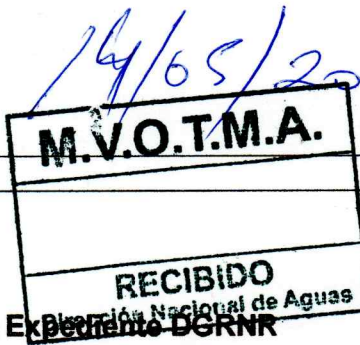
- a) Informe técnico de la obra
- b) Plan de Uso de Suelos y Aguas (solo para RIEGO)
- c) Certificado notarial de relación con predios

NOTIFICACIÓN (Art: 12°): En caso de documentación faltante, el solicitante dispone de diez días para su presentación.

FIRMA y C.I. del solicitante: [Firma] 2.899.455-0

Fecha: 19/02/2020

Firma Funcionario Receptor: [Firma]
 Ing. Arq. Fabián Guartechea
 Asistente Técnico
 DINAGUA



PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO (Art. 13°):

Carpeta Expediente DINAGUA Carpeta Expediente DGRNR

Dejar constancia de si se recibió las dos vías del Proyecto. En tal caso indicar fecha y forma de remisión a las otras oficinas.
 En caso contrario el solicitante deberá dejar asentado dónde presentará la vía faltante.



LE NRO. 002

Cerro Largo 1890
Tel.- Fax.: 24080768
Teléfonos: 24019342 – 24032130
ecotech@ecotech.com.uy

Laboratorio Ecotech S.R.L.

A la atención de: Daniela Zacur

INFORME DE ENSAYO Nro: 57444

Nombre del Solicitante: INCOCI

Teléfono: 4364 6000 099 916120 (Daniela)

Fecha de emisión: 03/03/2020

Dirección: Herrera 519

Ciudad: Trinidad (Flores)

Página 1 de 2

CÓDIGO INTERNO: **57444-1**

Fecha de Muestreo: / /

Muestreo realizado por: INCOCI

Fecha recepción de la muestra: 18/02/2020

Identificación:

Agua

Condición de recepción de la muestra: Env. plástico de 2.25L

Fechas de realización de los ensayos: Entre el día 18/02/2020 Y el 02/03/2020

Identificación de muestra por: Cliente

Lugar de muestreo:

Detalle significativo del muestreo:

Traslado al Laboratorio realizado por: Cliente

| Parámetro | Resultado | Unidades | Técnica de Referencia | LD | LC | Valor según Decreto |
|-------------------------------|-----------|---------------------|-----------------------|-------|------|---------------------|
| pH a 20°C | 7.2 | upH | SM 4500 H+B | ---- | ---- | |
| Turbiedad (*) | 0.87 | NTU | SM 2130 B | ---- | ---- | |
| Material Flotante (*) | Ausencia | ---- | SM 2530 B | ---- | ---- | |
| Hidrocarburos Totales (*) | 11 | mg/L | EPA 1664 | ---- | ---- | |
| Sólidos suspendidos Totales | <15 | mg/L | SM 2540 D | ---- | 15 | |
| Sólidos Disueltos Totales (*) | 168 | mg/L | SM 2540 C | ---- | ---- | |
| Oxígeno Disuelto | 11.6 | mgO ₂ /L | SM 4500-O G | ---- | 0.1 | |
| Cromo | <0.01 | mg/L | Basado en EPA 6010 D | 0.01 | 0.05 | |
| Plomo | <0.005 | mg/L | Basado en EPA 6010 D | 0.005 | 0.02 | |



Cerro Largo 1890
Tel.- Fax.: 24080768
Teléfonos: 24019342 – 24032130
ecotech@ecotech.com.uy

Laboratorio Ecotech S.R.L.

INFORME DE ENSAYO Nro: 57444

(*) Método fuera del alcance de acreditación de acuerdo a la Norma UNIT-ISO/IEC 17025:2017, emitido por el Organismo Uruguayo de Acreditación

2. Apartamiento de los métodos : No existió apartamiento en la aplicación de los métodos informados.

3. Comentarios : ----

4. Referencia a normas :
- SM: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater. Edición 23
 - EPA: United States Environmental Protection Agency
 - ASTM Book of Standards
 - HRMPA Petroleum Hydrocarbons .Rev 03. June 1, 2001. Handbook of Reference Methods for Plant Analysis-Soil and Plant Analysis Council-CRC-EEUU
 - AOAC Official Methods of Analysis of AOAC International, 21st Edition (2019)
 - UNIT Instituto Uruguayo de Normas Técnicas
 - HTP-TNRC Texas Natural Resource Conservation Commission (TNRCC) Total
 - ISO-International Organization for standardization
 - UNE-Normas Técnicas Españolas
 - EN- Normas Técnicas Europeas

- LD Límite de detección - LC Límite de cuantificación

- Los datos originales controlados, así como las fechas de realización de los ensayos quedan registrados en las planillas de seguimiento de ensayo del laboratorio con el mismo número que el del informe de ensayo.
- Si la responsabilidad de muestreo corresponde a ECOTECH, el procedimiento de muestreo corresponde al descrito en el instructivo interno vigente correspondiente
- Los resultados del ensayo se refieren únicamente a las muestras ensayadas.
- El presente informe no puede ser reproducido total o parcialmente sin la autorización expresa de ECOTECH.

por ECOTECH
IQ Gualberto Trelles
Director

Página 2 de 2



Trinidad, 4 de Agosto de 2020.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE LA PALOMA – DEPARTAMENTO DE DURAZNO

Secretario General

Raúl González

Presente,

Ref: Gestión Ambiental conforme a la Norma UNIT ISO 14.001:2015 de la Empresa INCOCI S.A.

PUESTA EN CONOCIMIENTO

La empresa está certificada bajo la Norma UNIT ISO 9.001:2015 de GESTIÓN DE LA CALIDAD desde el año 2002 y certificada bajo la Norma UNIT ISO 14.001:2015 de GESTIÓN AMBIENTAL desde junio de 2011, de acuerdo a los requisitos de ambas normas y aportando a la mejora continua del SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO.

INCOCI S.A. comenzará en el mes de Agosto a realizar tareas en el marco de la Licitación P/42 – “Camino la Balsa, nuevo puente sumergible sobre el Arroyo Cordobés en Paso del Billar” – Trabajos en el Puente Paso del Billar que consiste en la construcción de un puente nuevo comprendido en el límite del Departamento de Durazno y Cerro Largo.

SOLICITUD DE PERMISO PARA GESTIÓN DE RESIDUOS

Mediante la presente nota la Empresa INCOCI S.A. informa y solicita a ustedes permiso para la disposición final de residuos asimilables a doméstico en el vertedero Municipal del Departamento de acuerdo a la reglamentación vigente.

A fin de dar cumplimiento con los requisitos de nuestro sistema, solicitamos a ustedes la firma al final del documento dando autorización a realizar la disposición final.

Sin otro particular, aguardamos su respuesta

Saluda atentamente,

Arq. Daniela Zacur

Responsable del Sistema de gestión Integrado

Por INCOCI S.A

FAVOR DEVOLVER FIRMADA

APROBACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DE JDD

FIRMA:


RAUL GONZALEZ
SECRETARIO INTERINO
JUNTA LOCAL LA PALOMA


OFICINA CENTRAL: DR. LUIS A. DE HERRERA 519 - TRINIDAD - FLORES - TELEFAX 4364 6000 -
incoci@incoci.com.uy

CONSTRUCCIONES

| | | | |
|---|---|-----------------------|------------------|
|  | REGISTRO DE SGI | | Código: RC 7571b |
| | CONSTANCIA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS | | |
| | REF: IT 7113 | | Revisión: 2 |
| Fecha: | Receptor de Residuos: | | |
| | 15/9/2020 RECEPTOR LA PALOMA | | |
| Cantidad de Residuos PAPEL Y CARTÓN entregado por INCOCI SA: | | | |
| 100 LITROS | | | |
| Cantidad de Residuos NYLON Y PLÁSTICO entregado por INCOCI SA: | | | |
| 50 LITROS | | | |
| Cantidad de Residuos ASIMILABLES A DOMÉSTICOS entregado por INCOCI SA: | | | |
| 200 LITROS | | | |
| Cantidad de Residuos PELIGROSOS entregado por INCOCI SA: | | | |
| FILTROS: | TRAPOS SUCIOS: | OTROS: | |
| Cantidad de NEUMÁTICOS fuera de uso entregado por INCOCI SA: | | | |
| Sector / Obra: | | | |
| Firma del que entrega: | | Firma del que recibe: | |
| | | <i>Mario Lopez</i> | |
| Aclaración de firma: | | Aclaración de firma: | |

C:/SGI/REGISTROS/GESTION AMBIENTAL – 14001

RC 7571b.doc

| | | | |
|---|---|-----------------------|------------------|
|  | REGISTRO DE SGI | | Código: RC 7571b |
| | CONSTANCIA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS | | |
| | REF: IT 7113 | | Revisión: 2 |
| Fecha: | Receptor de Residuos: | | |
| | 6/10/2020 RECEPTOR LA PALOMA | | |
| Cantidad de Residuos PAPEL Y CARTÓN entregado por INCOCI SA: | | | |
| 50 LITROS | | | |
| Cantidad de Residuos NYLON Y PLÁSTICO entregado por INCOCI SA: | | | |
| 50 LITROS | | | |
| Cantidad de Residuos ASIMILABLES A DOMÉSTICOS entregado por INCOCI SA: | | | |
| 150 LITROS | | | |
| Cantidad de Residuos PELIGROSOS entregado por INCOCI SA: | | | |
| FILTROS: | TRAPOS SUCIOS: | OTROS: | |
| Cantidad de NEUMÁTICOS fuera de uso entregado por INCOCI SA: | | | |
| Sector / Obra: | | | |
| Firma del que entrega: | | Firma del que recibe: | |
| | | <i>Mario Lopez</i> | |
| Aclaración de firma: | | Aclaración de firma: | |

| | | | |
|--|--|--------|-------------------------|
|  INCOCI | REGISTRO DE SGI | | Código: RC 7571b |
| | CONSTANCIA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS | | |
| | REF: IT 7113 | | Revisión: 2 |
| Fecha: | Receptor de Residuos: | | |
| <i>27/10/2020</i> | <i>VERONICA LA PALOMA</i> | | |
| Cantidad de Residuos PAPEL Y CARTÓN entregado por INCOCI SA: | | | |
| <i>100 LITROS</i> | | | |
| Cantidad de Residuos NYLON Y PLÁSTICO entregado por INCOCI SA: | | | |
| <i>50 LITROS</i> | | | |
| Cantidad de Residuos ASIMILABLES A DOMESTICOS entregado por INCOCI SA: | | | |
| <i>200 LITROS</i> | | | |
| Cantidad de Residuos PELIGROSOS entregado por INCOCI SA: | | | |
| FILTROS: | TRAPOS SUCIOS: | OTROS: | |
| Cantidad de NEUMÁTICOS fuera de uso entregado por INCOCI SA: | | | |
| Sector / Obra: | | | |
| Firma del que entrega: | Firma del que recibe: | | |
| | <i>[Signature]</i> | | |
| Aclaración de firma: | Aclaración de firma: | | |

| | | |
|-------------------|---|-------------------|
| MTOPI | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2020-10-3-0004705 |
| Oficina Actuante: | DNI - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403 | |
| Fecha: | 16/12/2020 10:20:46 | |
| Tipo: | Enviar | |

Siga para su prosecución.-

| Archivos Adjuntos | | |
|-------------------|--------------------------|------------------|
| # | Nombre | Convertido a PDF |
| 1 | 2020-10-3-0004705-_1.pdf | Sí |
| 2 | 2020-10-3-0004705-_2.pdf | Sí |
| 3 | 2020-10-3-0004705-_3.pdf | Sí |

| |
|-------------------------------|
| Firmante: |
| CLARK HERNANDEZ, MARIA NOELIA |

| | | |
|-------------------|--|-------------------|
| MTOPI | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2020-10-3-0004705 |
| Oficina Actuante: | DNI - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100 | |
| Fecha: | 16/12/2020 10:58:24 | |
| Tipo: | Enviar | |

Pase a la unidad de gestión ambiental de oficina técnicas de construcción a sus efectos.

| |
|---------------------------------|
| Firmante: |
| CABRERA CEMERLLIAN PABLO ADRIAN |

| | | |
|-------------------|---|-------------------|
| MTOPI | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2020-10-3-0004705 |
| Oficina Actuante: | DNI - GESTIÓN AMBIENTAL Y CALIDAD 10/003/10011023 | |
| Fecha: | 16/12/2020 12:26:38 | |
| Tipo: | Enviar | |

Se ha recibido ITGA de las obra P/42, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

| |
|-------------------|
| Firmante: |
| GOYENECHÉ, MARTIN |

| | | |
|-------------------|------------------------------------|-------------------|
| MTOPI | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2020-10-3-0004705 |
| Oficina Actuante: | DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000 | |
| Fecha: | 16/12/2020 18:04:52 | |
| Tipo: | Enviar | |

Pase a CVU.

| |
|-------------------------------|
| Firmante: |
| CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA |

| | | |
|-------------------|--|-------------------|
| MTOPI | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2020-10-3-0004705 |
| Oficina Actuante: | DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400 | |
| Fecha: | 18/12/2020 10:19:47 | |
| Tipo: | Informar | |

Se eleva a la Dirección General de Secretaría para su conocimiento y consideración sugiriendo su posterior pase a la Corporación Vial del Uruguay.

| |
|------------------------------------|
| Actuante: |
| VAZQUEZ BRUZZONE, ELIZABETH OFELIA |
| Pase a Firma |
| CIGANDA HERNAN |

| | | |
|--------|------------------------------|-------------------|
| MTOPI | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2020-10-3-0004705 |
| Fecha: | 19/12/2020 12:36:20 | |
| Tipo: | AG - Constancia Pase a Firma | |

AG - Constancia de Firma.

| Firmantes | | |
|----------------|---------------------|--------------------|
| CIGANDA HERNAN | 19/12/2020 12:36:19 | Avala el documento |

| | | |
|-------------------|---|-------------------|
| MTOPI | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2020-10-3-0004705 |
| Oficina Actuante: | DNI - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403 | |
| Fecha: | 19/12/2020 21:17:09 | |
| Tipo: | Enviar | |

Se envía documentación para prosecución del trámite.-

| |
|-------------------------------------|
| Firmante: |
| TEJERA ESPINOSA, CARMENCITA BEATRIZ |

| | | |
|-------------------|--|-------------------|
| MTOPI | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2020-10-3-0004705 |
| Oficina Actuante: | DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110 | |
| Fecha: | 21/12/2020 11:04:38 | |
| Tipo: | Elevar | |

Atento a lo manifestado por la Dirección Nacional de Vialidad, remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A., para prosecución de las presentes actuaciones.-

| |
|------------------|
| Firmante: |
| ROMEU, ALEJANDRO |

| | | |
|-------------------|---|-------------------|
| MTOPI | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2020-10-3-0004705 |
| Oficina Actuante: | DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000 | |
| Fecha: | 21/12/2020 13:37:13 | |
| Tipo: | Firmar | |

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

Remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A., para prosecución de las presentes actuaciones.-

| |
|-------------------------|
| Actuante: |
| TECHERA TERRA, ADRIANA |
| Pase a Firma |
| SCIRGALEA POPPA, CARLOS |

| | |
|--------|------------------------------------|
| MTOP | EXPEDIENTE N° 2020-10-3-0004705 |
| Fecha: | 21/12/2020 14:27:25 |
| Tipo: | AG - Constancia Pase a Firma |

AG - Constancia de Firma.

| Firmantes | | |
|-------------------------|---------------------|--------------------|
| SCIRGALEA POPPA, CARLOS | 21/12/2020 14:27:21 | Avala el documento |

| | | |
|-------------------|------------------------------------|-------------------|
| MTOPI | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2020-10-3-0004705 |
| Oficina Actuante: | DGS - REGISTRACIÓN 10/001/10030210 | |
| Fecha: | 21/12/2020 15:41:52 | |
| Tipo: | Enviar | |

PASE A LA CVU

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

| |
|-----------------|
| Firmante: |
| SALDIVIA, SUSAN |